Email: uocartigas@gmail.com
Municipalidad de General Artigas. Tel.: 0743 – 20016.

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO"
Calle Colón entre Lomas Valentinas y Tacuary.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las 08:00, se reúnen en la sede de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Artigas, sito en Virgen del Rosario e/Colón, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, Calle Colón entre Lomas Valentinas y Tacuary", Programa: Fonacide, Proyectos de Inversión Publica (20%), integrado por las siguientes personas:

1) ING. ORLANDO RENÉ MIGLIO FERREIRA 2) ING. JORGE GUSTAVO BARBOZA CUBA y 3) LIC. ALDO ISMAEL JARA RODRÍGUEZ, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, Calle Colón entre Lomas Valentinas y Tacuary", mediante Llamado a Contratación Directa, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornales mínimos. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 2 (dos) oferentes, siendo ellos:

1) **"Calera del Sur S.R.L" ,2) Depósito de Materiales de Construcción El Hornero.--------**

A los efectos de realizar un análisis eficiente de la oferta, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente los suministros de los oferentes de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.----------

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida; ----------
2) El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado; ----------
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados;----------
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; ----------
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego;----------
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden;----------

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todas las empresas cumplen con las documentaciones requeridas y especificadas en el llamado y se ha verificado que reúne plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial la empresa "**Calera del Sur S.R.L**".-------

Empresa: "Depósito de Materiales de Construcción El Hornero."	**Documentaciones**
Monto Ofertado : *Gs. 72.061.160	**Según lo expresado en la Carta de Invitación, FORMULARIO DE ANALISIS DE COSTO, "Observación: se considerará un documento sustancial en el momento de la evaluación; la presentación de la planilla de análisis de costo desglosados en todos los ítems y deberá tener una relación y coincidencia con la planilla de la oferta del oferente.".-** La empresa no ha presentado el análisis del ítem 7.1 y los análisis de los ítems 6.1 al 6.4, no coinciden con los montos ofertados. **Conclusión**: La empresa incumple lo especificado en la Carta de Invitación. **Según lo expresado en la Carta de Invitación. Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa. 11- El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:** **01. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, y conjuntamente con la planilla de cantidades y precios;** La empresa no ha ofertado el ítem 7.1 en la columna de Precio Unitario. **Conclusión**: La empresa no ha cumplido lo especificado en la Carta de Invitación. **Según lo expresado en la Carta de Invitación. Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa. 11- El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:** **06- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente del mes de la apertura;** La empresa no ha presentado la patente correspondiente. **Conclusión**: La empresa no ha cumplido lo especificado en la Carta de Invitación. **Según lo expresado en la Carta de Invitación. Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa. 11- El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:** **11- Declaración Jurada de conocer el sitio de obras;** La empresa no ha presentado el documento **Conclusión**: La empresa no ha cumplido lo especificado en la Carta de

	Invitación. **Según lo expresado en la Carta de Invitación. Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa. 11- El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:** **12- Declaración jurada de aceptar el Pliego de Bases y Condiciones;** La empresa no ha presentado el documento. **Conclusión**: La empresa no ha cumplido lo especificado en la Carta de Invitación. **Según lo expresado en la Carta de Invitación. Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa. 11- El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:** **18. Plan de Trabajo.** La empresa no ha presentado el plan de trabajo. **Conclusión**: La empresa no ha cumplido lo especificado en la Carta de Invitación. **Según lo expresado en la Carta de Invitación. Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa. 11- El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:** **19. Contratos en ejecución de empedrados con recepción final de obras** La empresa no ha presentado ningún contrato de obras con sus respectivas recepciones. **Conclusión**: La empresa no ha cumplido lo especificado en la Carta de Invitación. **Según lo expresado en la Carta de Invitación. Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa. 11- El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:** **20. Cronograma físico financiero de avance de obra** La empresa ha presentado el cronograma de obras por solo 60 días, siendo el periodo de ejecución de 90 días. **Conclusión**: La empresa no ha cumplido lo especificado en la Carta de Invitación. **EN RESUMEN GENERAL**: La firma no se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar el proyecto en la presente licitación.- * Ha sido corregido el ítem 2.1 y por ende la sumatoria de la oferta por errores aritméticos cometido.

En este sentido la firma: **"Depósito de Materiales de Construcción El Hornero"** queda descalificada por no reunir las condiciones documentales o legales y técnicas respectivamente, para cumplir el contrato. ----------

OFERENTE: "CALERA DEL SUR S.R.L". PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL		
1	Formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliada	CUMPLE
3	Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	Declaración del menor	CUMPLE
6	Documento de identidad	CUMPLE
7	Declaración IVA	CUMPLE
8	Declaración renta	CUMPLE
9	Capacidad financiera	CUMPLE
10	Capacidad técnica	CUMPLE
11	Constancia de RUC	CUMPLE
12	Cédula tributaria	CUMPLE
13	Cumplimiento tributario	CUMPLE
14	Declaración de conocer el sitio de obras	CUMPLE
15	Declaración de aceptar el PBC.	CUMPLE
16	Capacidad legal	CUMPLE
17	Póliza de seguro	CUMPLE
18	Patente Municipal	CUMPLE
19	Planilla de análisis de costo	CUMPLE
20	Balances (2011, 2012, 2013)	CUMPLE
21	Plan de Trabajo	CUMPLE
22	Contratos con recepción final de obras	CUMPLE
23	Cronograma Físico-financiero	CUMPLE
EN RESUMEN GENERAL: La firma se encuentra en condiciones legales y técnicas para realizar los trabajos previstos en la presente licitación.		
Monto Ofertado: Gs. 68.687.000		

Se procedió a seleccionar a la oferta evaluada, en este caso la Empresa **"Calera del Sur S.R.L".** Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ----------

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la Empresa: **"Calera del Sur S.R.L",** menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Contratación Directa.----------

En resumen, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa **"Calera del Sur S.R.L",** es la más baja y es la propuesta para la adjudicación----------

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, y a la vez considerando que es el único sobre abierto en la presente convocatoria del llamado y que las obras objeto del presente llamado son muy necesarias pues la calle Colón representa actualmente un acceso al Col. Nac. Rep. Oriental del Uruguay y la misma se encuentra en pésimas condiciones de transitabilidad cada lluvia, pues en la zona se realiza la descarga de las aguas pluviales de un gran área según la Dirección de Obras; mencionamos que en la presente ley vigente de Contrataciones Públicas 2051/03 Art. 34 inciso c) faculta a la máxima autoridad y bajo su entera responsabilidad de seguir el proceso licitatorio hasta la adjudicación del mismo.----------

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "Construcción de empedrado y canalizaciones, calle Curupayty entre Avda. Paraguay y Julia M. Cueto", a la empresa **"Calera del Sur S.R.L",** cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 68.687.000- IVA INCLUIDO.- (GUARANIES: Sesenta y ocho millones, seiscientos ochenta y siete mil), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 09:30, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

.....
Ing. Orlando René Miglio Ferreira

.....
Ing. Jorge Gustavo Barboza Cuba

.....
Lic. Aldo Ismael Jara Rodríguez